

# Comunicado Interno Quincenal

Fecha: 5 de enero de 2021

Para: Setentas de Área y presidentes de misión.

De: Presidencia de Área Sudamérica Noroeste

Asunto: **Actualización de instrucciones – Fase 1 de retorno a reuniones - Perú**



Tomando como referencia las disposiciones legales vigentes, estas son las instrucciones de la presidencia del área que se comparten en formato de preguntas y respuestas, para cumplimiento en todo el país.

Nótese que estas instrucciones podrían ser más conservadoras que la norma del país con la finalidad, de dar un cuidado adicional a la salud de la membresía en esta primera fase de retorno a reuniones.

## Miembros

¿Se permite Reuniones Sacramentales?	Si. La norma exige el uso de mascarilla y protector facial para todos los asistentes a la reunión. Se autoriza la asistencia de niños menores de 12 años y adultos mayores de 65 años. Sobre la cantidad de asistencia permitida ver <b>protocolo</b> adjunto.  Las entrevistas con previa cita, reuniones de obispado, consejo de barrio y otras administrativas podrán realizarse de manera coordinada con los líderes que comparten el uso del edificio a fin de no sobrepasar el aforo permitido.
¿Es posible realizar bautismos?	Si. Se debe respetar el porcentaje de aforo máximo en cada país, sin embargo, los asistentes a la ordenanza en el salón bautismal no deberán exceder las 8 personas.

## Misioneros

¿Pueden los misioneros salir a enseñar el evangelio <b>en la calle y en la capilla?</b> (manteniendo la distancia social)	Si, considerando las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico.
¿Pueden los misioneros salir a enseñar el evangelio <b>en una casa?</b> (manteniendo la distancia social)	No
¿Se puede tener reuniones de misioneros en las capillas?	Si. Hasta una zona (máximo 30 personas). Con medidas de bioseguridad y distanciamiento físico. Los misioneros pueden ser entrevistados por su Presidente de Misión en las capillas.
¿Se pueden tener giras misionales en las capillas?	Si. Respetando el aforo permitido del edificio y con medidas de bioseguridad y distanciamiento físico.
¿Pueden los misioneros movilizarse para usar las computadoras en los edificios de la Iglesia?	Si. Con medidas de bioseguridad y distanciamiento físico.
¿Pueden los misioneros salir a ejercitarse?	Si, con mascarilla. No se permite la práctica de deportes que impliquen contacto.

## Templos

¿Está permitido realizar ordenanzas en el templo?	Si. Solo en <a href="#">fase 1</a> que permite el sellamiento de personas vivas previamente investidas. A partir del 11 de enero entrará en <a href="#">fase 2</a> que permite todas las ordenanzas para personas vivas.
---	--